



Ministerio de
Educación

TODOS
POR
CHILE

Gobierno de Chile

FORMACIÓN
TÉCNICO-
PROFESIONAL



Reforma **Educacional**
en marcha

POLÍTICA NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

DECRETO EXENTO N°848/2016 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLÍTICA
NACIONAL
DE FORMACIÓN
TÉCNICO-
PROFESIONAL

DECRETO EXENTO
Nº 848/2016
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



“Con la construcción de un sistema de educación técnica –que comienza en la escuela, sigue en la especialización a nivel superior y, por tanto, conduce luego a empleos de alta demanda en el mercado laboral–, estamos fabricando la llave que Chile necesita: una llave que nos permita, justamente, desplegar todo el potencial y el talento de nuestra gente, de nuestros niños, de nuestros jóvenes.”

Michelle Bachelet Jeria
Presidenta de la República

Celebración del Día de la Formación Técnico-Profesional 2016.





A lo largo de todo Chile se realizó un proceso de participación en torno a la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional. Este proceso, liderado por el Ministerio de Educación, acercó la dimensión pública de la Política a la población que directa o indirectamente se verá favorecida con la reestructuración que experimentará esta área en los próximos años.

Es por lo anterior que gran parte de las observaciones y sugerencias recogidas en los diálogos temáticos sostienen los pilares de esta Política Nacional de Formación Técnico-Profesional, componente muy relevante de la Reforma Educacional impulsada por la Presidenta Michelle Bachelet.

De esta manera, temas como pertinencia y calidad curricular; diversidad de los proyectos educativos; competencias de los profesores y profesoras; trabajo en red, y articulación con la enseñanza superior, contribuirán enormemente tanto en la valoración de la educación técnica, como en su necesaria vinculación con la esfera social y productiva.

El éxito de las políticas educativas y públicas, en general, siempre dependerá en gran medida del nivel de inclusión y participación de los ciudadanos y ciudadanas en todas sus etapas. Por lo tanto, que la construcción de la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional nazca desde la riqueza de la mirada colectiva, nos exige un compromiso mayor en la tarea de crear un moderno e innovador sistema que promueva y fortalezca la educación técnica y profesional de Chile.

Adriana Delpiano
Ministra de Educación



Documento elaborado por la Secretaría Ejecutiva de Formación Técnico-Profesional,
Subsecretaría de Educación, Ministerio de Educación.

En el presente documento se emplea un lenguaje inclusivo y no discriminador. Sin embargo, con el fin de respetar la ley lingüística de la economía expresiva, y así facilitar la lectura y comprensión del texto, se usará el masculino genérico que se acepta como representante de hombres y mujeres en igual medida.

Índice

Antecedentes	9
Capítulo 1	
Pilares de la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional	
1.1 Calidad de la Formación Técnico-Profesional	21
1.2 Competitividad, Emprendimiento e Innovación	22
1.3 Trayectorias Laborales y Educativas Articuladas	23
1.4 Institucionalidad de la Formación Técnico-Profesional	25
Capítulo 2	
Política Nacional de Formación Técnico-Profesional	
2.1 Calidad de la Formación Técnico-Profesional	
2.1.1 Centros de Formación Técnica Estatales	27
2.1.2 Modernización del Currículum de la Educación Media Técnico-Profesional	27
2.1.3 Evaluación de Aprendizajes Genéricos en Educación Media Técnico-Profesional	29
2.1.4 Evaluación Docente en Educación Media Técnico-Profesional	29
2.1.5 Fortalecimiento de competencias docentes	30
2.1.6 Orientaciones para equipamiento de la Educación Media Técnico-Profesional	30
2.2 Competitividad, Emprendimiento e Innovación	
2.2.1 Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional	31
2.2.2 Centros Tecnológicos de Aprendizaje	32
2.2.3 Programa de Articulación, Educación y Trabajo	33
2.3 Trayectorias Laborales y Educativas Articuladas	
2.3.1 Articulación entre CFT Estatales y Liceos Técnico-Profesionales	34
2.3.2 Sistema de Admisión para Educación Superior Técnico-Profesional	34
2.3.3 Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) en Formación Técnico-Profesional	35
2.3.4 Principales Ayudas Estudiantiles	35
2.3.5 Programa Técnicos para Chile	36
2.4 Institucionalidad de la Formación Técnico-Profesional	
2.4.1 Consejo Asesor de Formación Técnico-Profesional y Consejos Regionales de Formación Técnico-Profesional	37
2.4.2 Participación del sector productivo en directorio de Centros de Formación Técnica Estatales	38
2.4.3 Formación Técnico-Profesional en la Institucionalidad Ministerial	38
2.4.4 Formación Técnico-Profesional Pública en el Territorio	42
2.4.5 Objetivos y acciones de la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional durante el periodo de gobierno	43





Antecedentes

La Reforma Educacional que se encuentra en marcha busca restituir la educación como un derecho social que sea garantizado por el Estado, en que todos los ciudadanos(as) cuenten con iguales oportunidades de acceso, permanencia y resultados de los procesos educativos. En este escenario, el gran desafío de la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional, en adelante e indistintamente “la Política”, es asegurar que jóvenes y adultos (estudiantes, trabajadores y trabajadoras), cuenten con oportunidades de desarrollar trayectorias laborales y formativas acordes a sus expectativas y capacidades, en coherencia con las necesidades de desarrollo del país.

El siguiente documento resume los antecedentes que dan contexto a la formulación de esta política, los pilares que la guían y las principales acciones definidas a partir de ellos.

“La Educación Técnico-Profesional requiere ser fortalecida a nivel país, haciendo esfuerzos para su revaloración social, otorgándoles un estatus de mayor importancia”. (Diálogos por la Reforma de la Educación Técnico-Profesional. Mineduc, 2015).

A lo largo de este documento se define la Formación Técnico-Profesional como todo proceso educativo, de carácter formal y no formal, que contemple el estudio de las tecnologías y las ciencias relacionadas, el desarrollo de aptitudes, competencias, habilidades y conocimientos relacionados con ocupaciones en diversos sectores económicos, promoviendo el desarrollo sustentable, el aprendizaje permanente de las personas y su integración a la sociedad.

En el espacio de la educación formal, la Formación Técnico-Profesional (FTP) considera los niveles formativos de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), Educación Media Técnico-Profesional (EMTP) y Educación Superior Técnico-Profesional (ESTP). En el espacio no formal, considera todo tipo de educación orientada al mundo del trabajo. Asimismo, contempla todos aquellos mecanismos que faciliten la articulación entre distintos tipos de educación, lo que permite la conformación de trayectorias educativas y laborales.



Chile necesita contar con técnicos que le permitan abordar los desafíos de su propio desarrollo y de su creciente participación en mercados internacionales con exigencias de mayor valor agregado, altamente competitivos y dinámicos. En este escenario, el país no solo requiere fortalecer las competencias técnicas específicas, sino también la capacidad de innovación, emprendimiento, trabajo en equipo, y un conjunto de competencias transversales que preparen a los estudiantes para desempeñarse en empleos que, probablemente, hoy todavía no existen¹.

Es urgente fortalecer las capacidades de los trabajadores y las trabajadoras en Chile. Una parte importante de la población económicamente activa no ha terminado su Educación Media (39%), y una proporción equivalente solo ha alcanzado el nivel secundario (40%). Asimismo, solo un quinto de la población económicamente activa posee un título de nivel terciario (21%), y en este segmento hay dos profesionales universitarios por cada técnico de nivel superior, situación que es menos marcada en los países más industrializados². En este contexto, una formación técnica pertinente y de calidad es un factor fundamental para el desarrollo económico y social del país.

En el ámbito escolar existen 950 establecimientos que imparten Educación Media Técnico-Profesional, de los cuales un 48,9% (465 establecimientos) son de dependencia municipal, un 43,7% (415 establecimientos) son particulares subvencionados, y un 7,3% (69 establecimientos) son de administración delegada³. La presencia del sector particular pagado es prácticamente inexistente, con solo un 0,1% del total (1 establecimiento)⁴.

La matrícula de la Educación Media Técnico-Profesional, ha decrecido lentamente en los últimos años, pasando de representar un 45% de la matrícula de tercero y cuarto medio en 2009 a un 40% en 2015⁵.

1. Barton, D.; Farrell, D. & Mourshed, M. (2013). *Education to employment: Designing a system that works*.

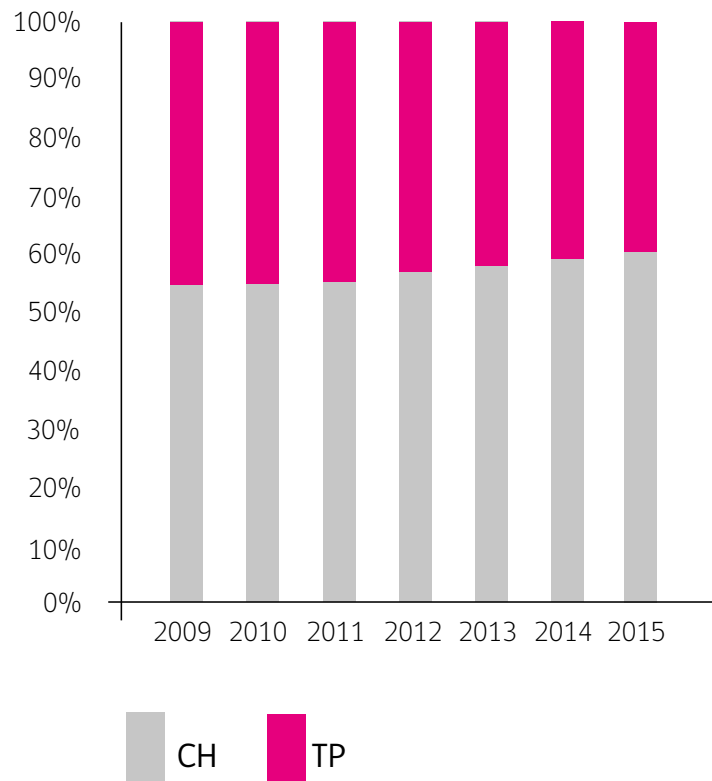
2. OECD, (2015). *Education at a Glance*. La comparación se realiza sobre la base de los niveles de formación ISCED asociados a los títulos profesionales.

3. Los Liceos de Administración delegada son establecimientos de Educación Media Técnico-Profesional, propiedad del Estado que son transferidos para su administración financiera y pedagógica a una institución vinculada al mundo productivo o a la educación superior, de acuerdo al D.L. N°3.166 de 1980.

4. Los datos corresponden a la base de datos de matrícula del Ministerio de Educación del año 2015.

5. La formación diferenciada abarca los dos últimos años de Educación Media, esto es tercero y cuarto, por lo tanto solo es factible comparar la relación entre los distintos tipos de formación diferenciada considerando el universo de matrícula correspondiente a dicho tramo. Los datos corresponden a la base de datos de matrícula del Ministerio de Educación del año 2015.

Gráfico 1: Distribución de la matrícula de Educación Media, para 3° y 4° medio según formación diferenciada, Científico Humanista (CH) y Técnico-Profesional (TP). Años 2009-2015.



En la actualidad, dos de cada cinco estudiantes de Educación Media egresa de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional. Parte importante de estos proviene de familias con elevados niveles de pobreza y vulnerabilidad. Esto puede corroborarse a través del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), indicador multidimensional, que en una escala de 0 a 100, refleja la condición de pobreza y vulnerabilidad del establecimiento; así a mayor puntaje, mayor necesidad de apoyo para los estudiantes. Si se realiza una comparación entre la composición de la matrícula de los establecimientos de EMTP versus EMHC se observa que los alumnos más vulnerables se concentran en el primer grupo, ya que del total de establecimientos TP, un 66% presenta un puntaje IVE de 80 o más, mientras que sólo el 17% de los establecimientos de EMHC alcanza el mismo valor. así, se concluye que la EMTP atiende a una población mucho más homogénea en términos de vulnerabilidad y pobreza.



Además de las diferencias asociadas al origen socioeconómico de los estudiantes, existen también fuertes inequidades relacionadas con el género. La matrícula femenina se concentra ampliamente en especialidades del ámbito de servicios, mientras las especialidades del ámbito industrial muestran alta concentración de matrícula masculina. Mientras en las especialidades asociadas al sector de Programas y Proyectos Sociales las mujeres representan el 91 % de la matrícula, en los sectores Metalmecánico y Electricidad apenas llegan al 7 % y 13 % de la matrícula respectivamente. Un seguimiento a la cohorte de estudiantes egresados el 2006 de EMTP realizado por Larrañaga et al.⁶ muestra que, además, las especialidades que hoy concentran menor presencia femenina son también las que poseen mayor ingreso esperado en el mundo del trabajo. Es indispensable romper con los estereotipos imperantes y fomentar la participación de los estudiantes en especialidades que respondan a sus intereses y aptitudes más allá de los paradigmas culturales.

12 |

Sobre la continuidad de estudios en Educación Media Técnico-Profesional, Larrañaga et al. señalan que un 41,4 % de sus egresados continúa estudios terciarios, un 61,9% de ellos en Educación Superior Técnico-Profesional, generando trayectorias que traspasan un único nivel formativo. En contraste, los egresados de Educación Media Científico-Humanista, cuya formación diferenciada es de corte marcadamente académico, tienen una tasa de continuidad de estudios terciarios de 63,7%⁷.

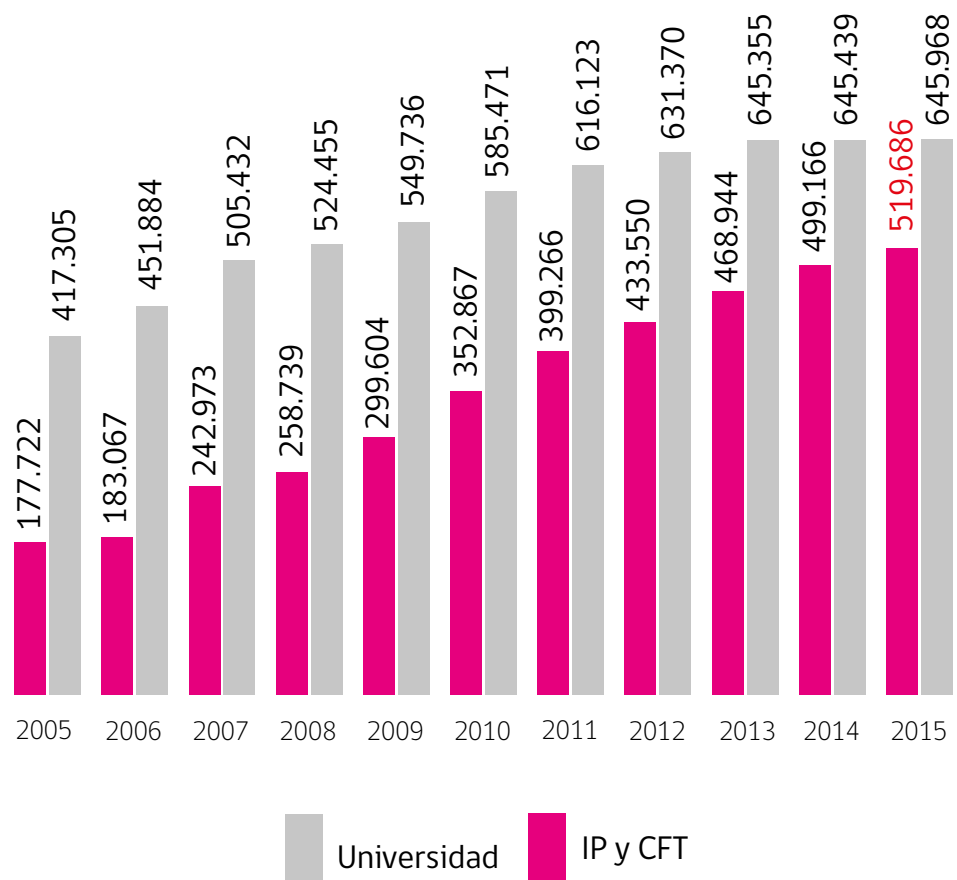
Respecto a la oferta de Educación Superior Técnico-Profesional provista por Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP)⁸; el número de instituciones de Educación Superior Técnico-Profesional ha disminuido en los últimos 25 años, pasando de 161 a 54 Centros de Formación Técnica, y de 81 a 43 Institutos Profesionales; mientras, el número de universidades se mantuvo estable en 60 instituciones. Cabe señalar que todas las instituciones de ESTP actualmente en funcionamiento son de carácter privado, y solo con la promulgación de la Ley 20.910 en marzo de 2016 se crean 15 Centros de Formación Técnica Estatales que comenzarán a operar de manera gradual a partir de 2017.

6. Larrañaga, O.; Cabezas, G. y Dussillant, F. (2013). *Estudio de la Educación Técnico Profesional*.

7. Si bien al controlar por nivel socioeconómico de origen esta brecha disminuye, sigue siendo ampliamente favorable a egresados de Educación Media Científico-Humanista.

8. Si bien las universidades pueden ofrecer también títulos de Técnico de Nivel Superior y Profesional sin licenciatura, en el presente documento el término Educación Superior Técnico-Profesional referirá solo a instituciones no universitarias. Esto para relevar las diferencias existentes entre el sistema universitario y no universitario de Educación Superior y buscando simplificar el uso del lenguaje.

Gráfico 2: Distribución de la Matrícula Total en instituciones de Educación Superior, 2005 al 2015.



SIES, Base Matrícula 2007-2015 y Compendio Histórico de Educación Superior

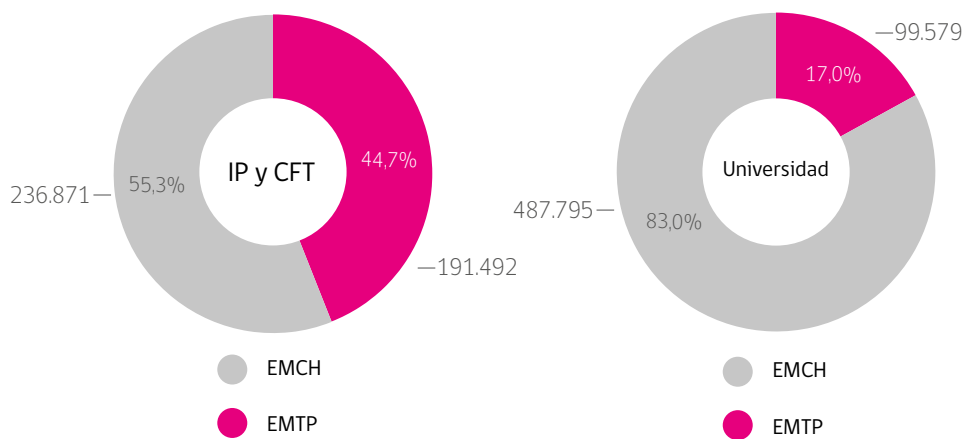
Aun cuando el número de instituciones de ESTP ha disminuido en el último cuarto de siglo, gran parte del crecimiento de la matrícula en Educación Superior se explica por el aumento de estudiantes en CFT e IP. Desde 1983 la matrícula de Institutos Profesionales se ha incrementado a una tasa promedio de 11% anual, mientras que en los CFT ha crecido a tasas promedio de 8% anual y en las universidades la tasa promedio es solo de un 4% anual.

Una de las consecuencias de esta dinámica es la presencia de una creciente concentración de la matrícula de ESTP en un número acotado de instituciones. En 2015, el 61% de la matrícula de CFT se concentra en dos instituciones⁹; y en el caso de IP, el 58% de la matrícula se concentra en tres instituciones¹⁰.

Al ahondar en la composición de la matrícula de Educación Superior, detallando ahora el origen de sus estudiantes, es posible observar un proceso de articulación y conformación de trayectorias en que la formación diferenciada cursada en Educación Media genera diferencias:

14 |

Grafico 3: Composición de la Matrícula por tipo de institución de Educación Superior y formación diferenciada de Educación Media¹¹.



SIES, Base Matrícula 2015

9. Santo Tomás y CFT Inacap.

10. DUOC, AIEP e IP Inacap.

11. El gráfico considera solo los casos de estudiantes de Educación Superior para los que se cuenta con información respecto a la formación diferenciada cursada en Educación Media. El porcentaje de estudiantes sin información es de 17% en IP y CFT y 9% en universidades.

Mientras solo el 17% de la matrícula universitaria proviene de la Educación Media Técnico-Profesional (proporción sustantivamente menor a la de los egresados de Educación Media Científico-Humanista, cuya formación está orientada al mundo académico); en CFT e IP un 44,7% de la matrícula egresó de Educación Media Técnico-Profesional. Si bien la representación de egresados de EMTP en Educación Superior Técnico-Profesional es significativamente mayor que en universidades, existe todavía un desafío importante a la hora de facilitar el acceso e inclusión de estudiantes provenientes de los sectores de menores ingresos, facilitando también la conformación de trayectorias basadas en el tránsito entre los distintos niveles de Educación Técnico-Profesional, y entre ella y el mundo del trabajo.

La deserción y titulación en Educación Superior Técnico-Profesional es otro de los elementos que se deben considerar en el análisis. De acuerdo a datos del Sistema de Información para la Educación Superior (SIES) para 2015, en IP y CFT la tasa de deserción promedio es superior al 30%, lo que muestra la necesidad de trabajar activamente en la permanencia de estos estudiantes en la Educación Superior. Las causas de este elevado índice de abandono son múltiples, y entre ellas se puede citar el menor nivel de competencias de lectoescritura y matemáticas de los estudiantes que ingresan a CFT e IP frente a los de universidades; la menor disponibilidad de ayudas socioeconómicas dirigidas a CFT e IP (lo que aumenta el costo de oportunidad de la Educación Superior Técnica frente a la opción de trabajar), y los escasos espacios de apoyo psicosocial dirigidos a los estudiantes de CFT e IP provenientes de sectores de menores ingresos y, con ello, con menos oportunidades de haber acumulado capital social¹².

De los antecedentes presentados a lo largo de este capítulo se desprende la necesidad de generar un sistema de Formación Técnico-Profesional que permita el tránsito fluido entre sus distintos niveles y que reconozca las experiencias educativas y laborales de las personas, que garantice mayores oportunidades para estudiantes y trabajadores mejorando el acceso, la permanencia y la calidad de los procesos formativos. Ello implica establecer no solo mecanismos de articulación entre los distintos niveles de la Formación Técnica que hagan posible la construcción

12. Este menor capital social se vería reflejado en una mayor posibilidad de abandonar la Educación Superior, al contar con redes de apoyo menos fortalecidas y con menos modelos de incorporación en la educación terciaria.



de pasarelas en el espacio de la educación formal, sino también con la educación no formal de jóvenes y adultos (capacitación y certificación de competencias laborales), conformando un sistema comprehensivo que acompañe un proceso de aprendizaje continuo a lo largo de la vida.

De igual manera, se debe asegurar la pertinencia de la oferta de Formación Técnico-Profesional con las necesidades de desarrollo del país, reforzando la relación con el sector productivo y con las estrategias nacionales y regionales de desarrollo, de manera de responder a la vocación productiva de cada región y, asimismo, a las necesidades de empleo y emprendimiento en escenarios inmediatos y futuros¹⁴.

La Política Nacional de Formación Técnico-Profesional que se presenta recoge los avances realizados en los últimos años y los profundiza, buscando dar respuesta a los más de 160.000 estudiantes que participan de la Educación Media Técnico-Profesional¹⁵, y los cerca de 520.000 que son parte de la Educación Superior Técnico-Profesional¹⁶, la mayor parte de los cuales proviene de los sectores de menores ingresos del país¹⁷.

16 |

14. En la actualidad, las especialidades y carreras del sector administrativo son las de mayor presencia en la matrícula, aun cuando su impacto sobre la empleabilidad de sus egresados es bajo. La oferta de especialidades y carreras sufre variaciones a nivel territorial, de acuerdo a las vocaciones productivas, pero no son suficientes para revertir esta situación.

15. Esto corresponde al 40% de la matrícula de 3º y 4º medio, niveles en que se produce la formación diferenciada Científico-Humanista, Técnico-Profesional o Artística. si se considera la matrícula completa de Educación Media en establecimientos Técnico-Profesionales y Polivalentes (aquellos que ofrecen tanto formación HC como TP) la cifra supera 430.000 jóvenes.

16. Esto corresponde a la matrícula de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales. Al agregar a los estudiantes de universidades que cursan programas de Técnico de Nivel Superior o Profesional sin Licenciatura, la cifra se acerca a las 600.000 personas.

17. En la Educación Media Técnico Profesional, el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) promedio es de 83%, mientras en Educación Media Científico-Humanista es de 61%, según datos de Junaeb (2016). Por su parte, en CFT e IP el 61% de los estudiantes proviene de los primeros tres quintiles de ingreso, mientras que en las universidades corresponde al 47%, de acuerdo a datos de Casen 2013.

En la elaboración de esta Política, se incorpora la opinión de numerosos actores provenientes del sector productivo, el mundo del trabajo, la academia y la ciudadanía. La participación de las comunidades educativas se plasmó en procesos de diálogo consultivos, los cuales fueron realizados entre los años 2014 y 2015, a lo largo de todo el país y que contaron con una participación cercana a las 5.000 personas. Entre los participantes se incluyen a docentes, estudiantes y apoderados, representantes del sector productivo y de instituciones de formación. Adicionalmente, un número importante de especialistas y académicos, nacionales y extranjeros, han colaborado aportando en la definición de pilares estratégicos y un plan de acción que permita avanzar en el fortalecimiento de este sistema.

Buscando asegurar recursos para su desarrollo, la implementación de la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional se apoya en un programa de préstamo suscrito entre el Estado de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)¹⁸, que tiene como objetivo mejorar la pertinencia, calidad y eficacia de este tipo de formación, mediante el desarrollo de acciones de política pública. Este préstamo, de USD 90 millones, está asociado al cumplimiento previo de compromisos de política pública destinados al fortalecimiento de la Formación Técnico-Profesional por parte del Ministerio de Educación y financia parte de los primeros 3 años de implementación de la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional. El primero de los tres tramos de acciones que contempla el programa de préstamo (enfocado en generar condiciones para el fortalecimiento de la FTP) está pronto a su cierre; mientras el tramo dos (enfocado en definir estándares para la Formación Técnica) será implementado entre 2016 y 2017, y el tramo 3 (enfocado en la implementación de esta política en los territorios), entre 2017 y 2018.

A través de la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional se definen los lineamientos para construir un sistema de calidad, pertinente a las necesidades de desarrollo laboral y económico de los territorios, articulado con las empresas y con las instituciones de formación. Este esfuerzo constituye un primer paso hacia el desarrollo de un sistema de aprendizaje a lo largo de la vida, que complementa el proceso educativo formal con el desarrollo laboral, articulando esfuerzos de diversos sectores en favor de la calidad de vida de las personas.

18. Aprobado a través del Decreto 1968/2015 del Ministerio de Hacienda.







Pilares de
la Política
Nacional de
Formación
Técnico-
Profesional



1.1 | Calidad de la Formación Técnico-Profesional

Es de especial relevancia fortalecer los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación que existen actualmente, de modo que reflejen las fortalezas y debilidades de la Formación Técnico-Profesional, considerando sus especificidades e incorporando instrumentos de evaluación de aprendizajes y resultados, que orienten el desarrollo de las instituciones formativas (tanto de Educación Media como de Educación Superior), y de programas de perfeccionamiento de docentes y directivos pertinentes.

Al efecto, se establecen orientaciones y parámetros para mejorar la oferta formativa a partir de la vinculación educación-trabajo propia de la educación Técnico-Profesional. Lo anteriormente expuesto, se expresa en la **incorporación de los docentes de formación diferenciada en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente**, en la **evaluación de aprendizajes de la Educación Media Técnico-Profesional** y en el avance hacia la **acreditación obligatoria de todas las instituciones de Educación Superior (Universidades, Institutos Profesionales y centros de Formación Técnica)**; asimismo, colaborando con las instituciones de educación superior en la **vinculación del sector productivo en el desarrollo de los planes y programas de estudio**, por cuanto tiene directa incidencia en la calidad y la pertinencia del proceso formativo, al responder a necesidades concretas del mundo del trabajo¹⁹.

I 21

19. Asegurar la calidad del proceso de vinculación, y la consiguiente pertinencia de los resultados formativos (mediante indicadores de empleabilidad), es un elemento fundamental de los sistemas de Educación Técnica desarrollados como los de Australia, Alemania o Canadá, por ejemplo.



1.2 | Competitividad, Emprendimiento e Innovación

La Formación Técnico-Profesional debe apoyar el aumento de la competitividad y productividad del país, aportando al desarrollo de capacidades de acuerdo a lo requerido por los sectores productivos, las empresas y las comunidades, y en atención a la estrategia de desarrollo económico. Esto implica que las demandas actuales y emergentes provienen tanto del mercado laboral como de las referidas colectividades y constituyen un referente relevante para el diseño de la oferta de este sistema de formación.

En este sentido, la Política busca favorecer el aprendizaje de las personas, incluyendo a jóvenes y adultos, promoviendo las capacidades de emprendimiento e innovación, que son claves tanto para el trabajo dependiente como independiente.

Una herramienta fundamental para ello es el **Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional**, el que permitirá generar acuerdos entre el mundo laboral y educativo sobre los aprendizajes esperados que se encuentran asociados a un conjunto de conocimientos, habilidades y competencias determinados para un nivel formativo y su relación con el mundo laboral.

Una de las tensiones más relevantes para la construcción de esta herramienta es coordinar los distintos grupos de interés involucrados, tanto públicos como privados, consensuando las distintas perspectivas. De este modo, el desarrollo del Marco de Cualificaciones se ha llevado a cabo definiendo mediante consensos sus niveles, dimensiones y subdimensiones, las que a su vez contienen descriptores (escritos en forma de resultados de aprendizaje) que responden a las necesidades de los sectores educativo y productivo, permitiendo su legibilidad para todos los actores involucrados.

El desarrollo del Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional es fundamental para disminuir las asimetrías de información existentes entre los estudiantes y sus familias, los empleadores y los oferentes educativos, lo que hace posible orientar los procesos formativos, entregando certeza al sector productivo de la calidad de los resultados permitiendo que el estudiante pueda planificar y desarrollar su trayectoria educativa y laboral.

1.3 | Trayectorias Laborales y Educativas Articuladas

La Formación Técnico-Profesional no debe ser entendida como terminal en ninguno de sus niveles, sino como un tipo de formación que contempla un doble objetivo: dotar a las personas de competencias relevantes para el trabajo y, a la vez, estimular y apoyar trayectorias formativas y laborales que permitan a las personas renovar, diversificar y consolidar sus competencias a lo largo de la vida.

De esta forma, esta política busca que los ciudadanos y ciudadanas cuenten con oportunidades para desarrollar trayectorias que comprendan la Educación Media Técnico-Profesional, la Educación Superior Técnico-Profesional, y el mundo del trabajo.

La gratuidad en la Educación Superior para los estudiantes provenientes de los primeros deciles de ingreso, favorece el desarrollo de trayectorias educativas. **Hoy, un titulado de Técnico de Nivel Superior puede continuar estudios en búsqueda de un título profesional o de una licenciatura, acogiéndose a esta medida, y desde el 2017 la Educación Superior Técnico-Profesional será gratuita para los estudiantes de menores ingresos, equiparándose al tratamiento que recibe la Educación Superior Universitaria.**

Por otro lado, y como una forma de aumentar el acceso y la permanencia en Educación Superior, la futura Subsecretaría de Educación Superior estará encargada de proponer políticas orientadas a ello. En la actualidad existe el **Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), el cual aumentará su participación en la Educación Media Técnico-Profesional y su vinculación con Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales.**





1.4 | Institucionalidad de la Formación Técnico-Profesional

La Formación Técnico-Profesional requiere la acción del Estado como garante de los procesos y resultados y, por ende, debe asegurar que las expectativas del mundo del trabajo se encuentren alineadas con los procesos formativos y que a su vez posean una garantía de calidad y pertinencia. Ello requiere de una institucionalidad en la que los actores públicos y privados vinculados (Ministerios de Educación, Economía y Trabajo, empleadores, trabajadores e instituciones de formación) se encuentren y orienten su actuar en pos del desarrollo del país y sus territorios.

Esta Política propone el desarrollo de una institucionalidad capaz de soportar la ejecución de las acciones que le dan forma, mediante una articulación permanente con el mundo del trabajo, a través de un **Consejo Asesor de Formación Técnico-Profesional**, apoyado por un conjunto de **Consejos Regionales**. El Consejo Asesor de Formación Técnico-Profesional es un órgano asesor de la Presidencia, presidido por el Ministerio de Educación, y deberá proponer una Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional de carácter multisectorial, la que será actualizada cada 5 años. Los Consejos Regionales, por su parte, apoyarán la contextualización de esta estrategia y de las políticas públicas generadas en el ámbito de la Formación Técnico-Profesional a cada territorio.

A su vez, se creará dentro de la futura Subsecretaría de Educación Superior una División de Educación Superior Técnico-Profesional, y en el nivel escolar, la División de Educación General considera un Departamento de Trayectoria Educativa, que incorpora una Unidad de Educación Media Técnico-Profesional. En términos de la articulación entre ambos niveles y entre la Educación y el mundo laboral, dentro de la Subsecretaría de Educación General se contempla una Unidad de Coordinación de Educación Técnico-Profesional con atribuciones y responsabilidades para la implementación de esta Política en sus ámbitos de acción, y con el mandato explícito de coordinar sus acciones para el desarrollo de un sistema de formación técnico-profesional que aborde ambos niveles.



Política
Nacional de
Formación
Técnico-
Profesional



2.1 | Calidad de la Formación Técnico-Profesional

2.1.1 Centros de Formación Técnica Estatales

“Crearemos Centros de Formación Técnica públicos, que tendrán presencia en todas las regiones.”

(Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018)

Desde hace 40 años, la totalidad de las instituciones de Educación Superior Técnico-Profesional son de carácter privado. En un sistema educativo que se define de provisión mixta, el papel de la Educación Pública es fundamental no solo por su participación en la matrícula, sino por el rol de liderazgo que le compete en la implementación de políticas públicas en el área.

| 27

Uno de los elementos principales del actual programa de gobierno es la creación de una oferta pública de Educación Superior Técnico-Profesional, lo que se cumple con la promulgación de la Ley N° 20.910, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales, uno en cada región del país. Con esto el Estado participará activamente en la formación de estudiantes, trabajadores y trabajadoras. A través de ello, retoma el rol público en la Educación Superior Técnico-Profesional, de cara al desarrollo social y económico de las regiones.

Los primeros dos Centros de Formación Técnica Estatales iniciarán sus acciones durante 2017, incorporándose el resto de las regiones en el período 2017-2022. A medida que entren en funcionamiento, los CFT Estatales generarán una red de trabajo articulada, que se vinculará con la Educación Media Técnico-Profesional en cada uno de los territorios en que se instalarán.

2.1.2 Modernización del Currículum de la Educación Media Técnico-Profesional

“Modernizaremos el currículum de la Educación Media Técnico Profesional, de manera tal que exista la posibilidad real de hacer una trayectoria conducente a títulos técnicos y profesionales superiores.”

(Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018)



Los constantes cambios en el mundo del trabajo demandan que el currículum de la Formación Técnico-Profesional se actualice constantemente e incorpore espacios de flexibilidad que le permitan dar respuesta tanto al desarrollo del país como a los intereses de sus estudiantes.

En esta línea, las Bases Curriculares para la Formación Diferenciada Técnico-Profesional, que se implementan desde el año 2016, reducen el número de especialidades e incorporan menciones que permiten a los estudiantes profundizar en áreas específicas durante su último año de estudios.

Para ellos, los planes y programas de estudio aprobados por el Consejo Nacional de Educación (CNEE) para las 35 especialidades indicadas en las Bases Curriculares, definen horas de libre disposición que permiten a las comunidades educativas incorporar temas relacionados con las necesidades del territorio, contextualizando sus contenidos. Junto con esto, se flexibiliza el desarrollo de las prácticas profesionales, promoviendo los procesos de titulación.

Las medidas señaladas, sin embargo, son solo la primera respuesta para un desarrollo curricular que requiere establecer procesos sistemáticos de actualización. Con miras a ello, durante 2015 el Ministerio de Educación organizó una Mesa de Trabajo que generó propuestas para una Política de Desarrollo Curricular, con participación, entre otros, de expertos en Educación Técnico-Profesional y representantes del sector productivo. Entre las principales recomendaciones para el currículum de la Formación Técnico-Profesional destacan:

1. La necesidad de reducir los ciclos de actualización curricular, alineándolos al mundo del trabajo.
2. La generación de programas de estudio para la formación general en Educación Técnico-Profesional, que profundicen y se articulen con los aprendizajes de la formación diferenciada.
3. La cimentación los objetivos de aprendizaje del currículum de Educación Técnico-Profesional en el Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional.
4. El desarrollo de mecanismos explícitos y estandarizados para la revisión de la oferta de especialidades.

2.1.3 Evaluación de Aprendizajes Genéricos en Educación Media Técnico-Profesional

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad se encuentra definiendo hoy mecanismos que le permitan abordar la diversidad que reflejan los distintos niveles y formaciones diferenciadas, y las particularidades que las comunidades educativas desarrollan a través de su implementación.

En esta línea, una de las principales deficiencias en el ámbito de la Formación Técnico-Profesional ha sido la inexistencia de un mecanismo de evaluación de los aprendizajes desarrollados por los estudiantes, que recoja los resultados logrados en la Formación Diferenciada, y logre complementar los resultados que hoy existen para la Formación General.

Buscando subsanar esta situación, se ha incorporado en el Plan de Evaluaciones de la Agencia de Calidad de la Educación una Evaluación de logro de los Aprendizajes Genéricos de la EMTP definidos en las Bases Curriculares, y alineada con el Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional, que será de carácter muestral y permitirá contar con información para el desarrollo de políticas públicas orientadas a la Formación Técnico-Profesional. El trabajo en el desarrollo de este proceso de evaluación se iniciará con la definición de Estándares de Aprendizaje para los Objetivos de Aprendizaje Genéricos, los que estarán disponibles en 2018.

I 29

2.1.4 Evaluación Docente en Educación Media Técnico-Profesional

Los docentes de formación diferenciada Técnico-Profesional, hasta la fecha, se han visto excluidos del proceso de Evaluación Docente, exceptuando aquella realizada en el marco de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), de carácter voluntario y disponible para un número menor de especialidades. Con la promulgación de la Ley de Desarrollo Profesional Docente en 2016, la Evaluación Docente constituye un elemento central en la definición de las condiciones contractuales de los docentes, influyendo directamente en el cálculo de remuneraciones.



Ante ello, el Ministerio de Educación desarrolla hoy instrumentos de evaluación dirigidos de manera específica a los docentes de formación diferenciada, con miras al inicio de su aplicación en el año 2017. Con ello, cerca de 6.000 docentes de formación diferenciada Técnico-Profesional se incorporarán en los tramos de desempeño que les correspondan en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

2.1.5 Fortalecimiento de competencias docentes

Como parte del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, el Ministerio de Educación se compromete a ofrecer iniciativas de aprendizaje continuo a todos los docentes del país. En esta línea, desde el año 2015, mil docentes de formación técnico-profesional participan cada año de programas de fortalecimiento de competencias directivas y docentes dirigidas específicamente a quienes se desempeñan en establecimientos de Educación Media Técnico-Profesional.

Ese mismo año, el programa Técnicos para Chile incorpora una línea especial para docentes de Educación Media Técnico-Profesional, destinada al desarrollo de programas de perfeccionamiento en el extranjero, sumándose a las convocatorias ya existentes para docentes de Educación Superior Técnico-Profesional.

2.1.6 Orientaciones para equipamiento de la Educación Media Técnico-Profesional

A fines de 2017 se incorporarán criterios para el equipamiento de las especialidades de Educación Media Técnico-Profesional en los Estándares Indicativos de Desempeño del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, para las especialidades en que se haya aplicado el Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional. Estos estándares, definidos por el Ministerio de Educación, son utilizados por la Agencia de Calidad de la Educación para apoyar el desarrollo de las comunidades escolares, y permitirán también guiar los procesos de actualización tecnológica de los establecimientos de Educación Media Técnico- Profesional a lo largo del país.

2.2 | Competitividad, Emprendimiento e Innovación

2.2.1 Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional

Asegurar la articulación entre la Formación Técnico-Profesional y los requerimientos del mundo del trabajo requiere de acuerdos respecto a las competencias necesarias para fortalecer el desarrollo del país y de sus trabajadores. En esta línea, el Ministerio de Educación desarrolla un Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional, en conjunto con la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y con la participación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y ChileValora, el que además es sometido a un proceso de consulta con actores del sector productivo y de instituciones de formación.

| 31

El Marco de Cualificaciones, de acuerdo a la definición de Tuck¹⁹, es un instrumento para el desarrollo, clasificación y reconocimiento de habilidades, conocimientos y competencias a lo largo de un continuo de niveles acotado. En otras palabras, el Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional representa un consenso amplio entre actores del sector formativo y laboral respecto a las competencias necesarias para el mundo del trabajo, identificando las credenciales de la Formación Técnico-Profesional asociadas a ellas.

Actualmente, además de la definición de las competencias generales asociadas al Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional, se encuentra en desarrollo, por parte de Corfo, su aplicación a los sectores productivos de **Minería, Logística y Tecnologías de la Información**, en función de las áreas de desarrollo prioritarias definidas por dicha institución. El número de sectores productivos en que aplicará el Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional se ampliará gradualmente, según las necesidades del desarrollo educativo y productivo del país.

19. Tuck, R. (2007). *An introductory Guide to National Qualifications Frameworks*.



2.2.2 Centros Tecnológicos de Aprendizaje

*“Crearemos en cada región del país un Centro de Entrenamiento de alto nivel para ofrecer formación práctica a los estudiantes, consistente con la vocación productiva de la región respectiva”
(Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018, en referencia a los CTA)*

La vinculación entre el desarrollo productivo y tecnológico y el mundo formativo debe producirse en todos los niveles del sistema de Formación Técnico-Profesional, siendo los espacios de contacto a nivel de institución formadora de especial relevancia, dada su cercanía con los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, es relevante contar con espacios que propicien el desarrollo de competencias de docentes y estudiantes en estrecha relación con los cambios que se producen en el mundo del trabajo, preparando a nuestros jóvenes para una realidad laboral cada vez más cambiante.

Los Centros Tecnológicos de Aprendizaje (CTA) constituyen espacios de innovación pedagógica y de vinculación entre la Educación Media Técnico-Profesional y el desarrollo social y productivo a nivel territorial, lo que favorece la transferencia tecnológica desde la industria a la Formación Técnico-Profesional. Estos centros ofrecerán a los estudiantes experiencias de aprendizaje especialmente vinculadas con el estándar de la industria asociada a su especialidad, con un enfoque pedagógico que privilegie el aprendizaje a través de la acción y reflexión continua, y brindarán, a la vez, acompañamiento a los docentes para la transferencia de estas prácticas a su quehacer dentro del establecimiento educativo.

A ellos asistirán estudiantes de Educación Media Técnico-Profesional para fortalecer sus competencias técnicas, y sus docentes, para actualizar sus competencias pedagógicas específicas. Acudirán también maestros guía de las empresas líderes de la región, reforzando su capacidad de acoger a estudiantes en procesos de práctica y formación dual.

Los Centros Tecnológicos de Aprendizaje se implementarán, en una primera instancia, mediante convenios con instituciones públicas y privadas ligadas al desarrollo productivo y a la Formación Técnico-Profesional de sus regiones. A ellos se agregarán Centros Tecnológicos de Aprendizaje en cada Centro de Formación Técnica Estatal, a medida que comiencen su operación.

El primer Centro Tecnológico de Aprendizaje se centra en la transferencia de capacidades y tecnologías en el sector de la Minería. Este Centro es desarrollado en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y Corfo, y es financiado a través del Fondo de Inversión Estratégica (FIE) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.2.3 Programas de Articulación, Educación y Trabajo

| 33

El desarrollo de la competitividad, emprendimiento e innovación a nivel territorial requiere abordar de manera conjunta el desafío de la Formación Técnico-Profesional mediante la coordinación de diversas políticas y programas dependientes de actores públicos, y vincular su ejecución con el sector privado.

En esta línea, se reforzará la ejecución de instancias demostrativas de vinculación entre los actores del sistema de Formación Técnico-Profesional, generando modelos factibles de replicar a nivel territorial. El primer programa de articulación intersectorial entre Educación y Trabajo en este marco se implementará en la Región de Valparaíso mediante el desarrollo de una alianza entre el Ministerio de Educación, Sence, ChileValora, el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) y actores regionales del sector privado, entre los que destaca la Asociación de Industriales de Valparaíso. El programa piloto es ejecutado con el apoyo del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), y tras su implementación en la Región de Valparaíso será replicado en otros territorios del país.



2.3 | Trayectorias Laborales y Educativas Articuladas

2.3.1 Articulación entre CFT Estatales y Liceos Técnico-Profesionales

El desarrollo de trayectorias que articulen Educación y Trabajo en torno a la Formación Técnico-Profesional requiere, como elemento fundamental, la existencia de procesos de articulación entre los distintos niveles educativos.

En esta línea, los Centros de Formación Técnica Estatales desarrollarán líneas de trabajo específicas destinadas a vincularse con los establecimientos de Educación Media Técnico-Profesional de su región, buscando generar mecanismos que permitan reconocer los aprendizajes desarrollados por los egresados de Educación Media Técnico-Profesional en su ingreso a Educación Superior. Este es el primer paso para el desarrollo de una trayectoria comprensiva en el sistema de Educación que, a su vez, logre conectarse con el desarrollo laboral.

2.3.2 Sistema de Admisión para Educación Superior Técnico-Profesional

En julio de 2016, el Poder Ejecutivo ingresó al parlamento el proyecto de ley que reforma la Educación Superior y que incluye un sistema común de acceso a las Instituciones de Educación Superior, el cual será gestionado por la futura Subsecretaría de Educación Superior. Este contemplará las características particulares de la Formación Técnico-Profesional.

Este sistema deberá diseñar e implementar criterios e instrumentos acordes a los requerimientos de la Educación Técnica de Nivel Superior, los cuales deberán ser empleados por las instituciones de Educación Superior en sus procesos de admisión, pudiendo seleccionar un set de estos y también proponer criterios e instrumentos para ser empleados, previa validación de la subsecretaría. El reconocimiento de la realidad de la ESTP y su operacionalización en un sistema de acceso permite abordar diferentes aspectos, tales como el reconocimiento de las trayectorias laborales y educativas de los postulantes, así como también facilitar el ingreso de las personas al sistema educativo formal en diversas etapas de su vida, facilitando el desarrollo de trayectorias. Asumir las particularidades de la ESTP implica superar el actual enfoque académico de los sistemas de acceso a Educación Superior y orientarlo hacia la profesionalización propia y necesaria de la formación para el trabajo.

2.3.3 Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) en Formación Técnico-Profesional

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), implementado desde 2014, busca restituir el derecho a la Educación Superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en ella. Esto permite aumentar la equidad, diversidad y calidad de esta, así como generar nuevas perspectivas en la Educación Media. Para cumplir con este desafío se prepara a los estudiantes durante la Educación Media y se les acompaña, luego de su acceso a la Educación Superior, con una etapa de nivelación para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

En el año 2015, el 80% de los establecimientos de Educación Media que participaron del PACE, correspondieron a Liceos Técnico-Profesionales. Ese mismo año, se incorporan a las Instituciones de Educación Superior pertenecientes al referido programa, dos instituciones de Formación Técnico-Profesional. Entre los estudiantes que ingresan a Educación Superior el año 2016 a través de PACE, 330 de los 483 provienen de la Educación Media Técnico-Profesional, lo que representa un 68% del total.

Actualmente, PACE realiza ajustes en sus programas de apoyo a los estudiantes, en línea con una mayor valoración de la Formación Técnico-Profesional de nivel medio y superior entre sus participantes.

2.3.4 Principales Ayudas Estudiantiles

Desde el año 2017, estudiantes de los primeros deciles de ingreso, que decidan cursar carreras de Técnico de Nivel Superior y Profesional sin Licenciatura podrán hacerlo de manera gratuita en CFT e IP sin fines de lucro que hayan adherido a esta medida.

Junto a lo anterior, y buscando fortalecer el apoyo a estudiantes de Educación Superior Técnico-Profesional, durante el año 2016 se implementó una nueva versión



de las denominadas Becas Nuevo Milenio, a la que pueden acceder los estudiantes de carreras de Técnico de Nivel Superior y Profesional sin licenciatura en instituciones de Educación Superior Técnico-Profesional, que se encuentren acreditadas y que declararon su intención de transformarse en instituciones sin fines de lucro. Esta medida facilita el acceso a Educación Superior, disminuyendo las restricciones asociadas al nivel socioeconómico de sus estudiantes.

Tanto la Gratuidad como las Becas Nuevo Milenio, junto a las becas y créditos existentes, disminuyen las barreras de acceso a la Educación Superior Técnico-Profesional, aumentando la cantidad de recursos entregados, fortaleciendo a este espacio dentro de la Educación Superior.

2.3.5 Programa Técnicos Para Chile

El Programa denominado Técnicos Para Chile ofrece la oportunidad de desarrollar estudios de especialización en el extranjero a titulados de Técnico de Nivel Superior y carreras profesionales sin licenciatura, priorizando aquellas áreas de relevancia para el desarrollo social y económico del país.

En la convocatoria correspondiente al año 2015, se benefició a 203 titulados en sectores como Tecnologías de la Información, Energías Renovables No Convencionales, Logística y Minería; además de 21 titulados de Educación Superior Técnico-Profesional en carreras asociadas a Educación de Párvulos, mediante una convocatoria exclusiva para esta área.

2.4 | Institucionalidad de la Formación Técnico-Profesional

2.4.1 Consejo Asesor de Formación Técnico-Profesional y Consejos Regionales de Formación Técnico-Profesional

*“Cada región del país contará con un Consejo de Formación Técnico Profesional, de carácter público-privado, que velará por la articulación completa del sistema y dará lineamientos para el desarrollo de especialidades en la región, tanto a nivel medio como superior.”
(Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018)*

Uno de los elementos centrales de los Sistemas de Formación Técnico-Profesional de mayor desarrollo en el mundo es la existencia de instancias institucionales de vinculación entre actores públicos y privados vinculados a Educación, Trabajo y Desarrollo Productivo. Esta ha sido reconocida como una de las principales debilidades del sistema chileno de Formación Técnico-Profesional por diversos análisis internacionales²⁰.

| 37

El proyecto de Ley que reforma el sistema de Educación Superior, ingresado al Congreso en julio de 2016, propone la creación de un Consejo Asesor de Formación Técnico-Profesional conformado por los Ministerios de Educación, Economía y Trabajo, junto a representantes de empleadores, trabajadores e instituciones de Educación, además de expertos en el área. Su principal función será proponer una Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional, que contemple tiempos y recursos necesarios para su implementación; la que deberá ser actualizada y revisada cada 5 años²¹.

20. OECD, (2010). *Learning for Jobs: OECD Reports on Vocational Education and Training—Chile: A First Report*; Unesco, (2015). *Recomendación relativa a la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional*; Unesco, (2016). *Unleashing the Potential: Transforming Technical and Vocational Education and Training*.

21. No obstante lo anterior, el Consejo a comenzado a funcionar mediante Decreto Supremo del Ministerio de Educación, llevándose a cabo su primera sesión el 22 de agosto de 2016.



Los Consejos Regionales, por su parte, tendrán una composición análoga a la del Consejo Asesor, y su labor será apoyar la contextualización de las políticas definidas a nivel central en el área de Formación Técnico-Profesional, incluyendo indicaciones para la definición de la oferta de Formación Técnico Profesional pública en cada región.

2.4.2 Participación del sector productivo en directorio de Centros de Formación Técnica Estatales

Durante el año 2015, con la constitución de las mesas regionales para el diseño de los Centros de Formación Técnica Estatales, se incorporó a representantes regionales de empleadores y trabajadores en la discusión respecto a la definición de emplazamientos y oferta formativa de estas instituciones.

Por ello, en el año 2017, con el inicio de actividades en los primeros CFT Estatales, tanto trabajadores como empleadores serán incorporados en el directorio de cada CFT Estatal, buscando fortalecer la participación ciudadana y la pertinencia de la formación a las necesidades del territorio.

2.4.3 Formación Técnico-Profesional en la Institucionalidad Ministerial

Generar un sistema de Formación Técnico-Profesional que represente un salto cualitativo respecto a la situación actual requiere también revisar la institucionalidad de ella dentro del Ministerio de Educación, órgano rector del sistema educativo.

La institucionalidad que se implementará en el Ministerio de Educación contempla tanto equipos especialistas en los diversos niveles de Educación Técnico-Profesional como otros que velen por la articulación, dentro de dicha Secretaría de Estado y también entre ella y otros actores relevantes para el desarrollo de la Formación Técnico-Profesional. En línea con ello, la futura Subsecretaría de Educación Superior (propuesta en el Proyecto de Ley ingresado al Congreso) contará con una División de Educación Superior Técnico-Profesional, que se encargará de aspectos relacionados con el Sistema de Educación Superior Técnico-Profesional y del funcionamiento de los Centros de Formación Técnica Estatales. En la Educación Media, la División

de Educación General ha constituido un Departamento de Trayectoria Educativa que contempla una Unidad de Educación Media Técnico-Profesional y una Unidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. El papel de coordinación entre ambos niveles será desarrollado por una Unidad de Coordinación de Educación Técnico-Profesional dependiente directamente de la Subsecretaría de Educación, que velará por la coherencia de las políticas en Educación Técnico-Profesional de nivel medio y superior, y se relacionará con los actores externos al Ministerio de Educación asociados a la Formación Técnico-Profesional.

2.4.4 Formación Técnico-Profesional Pública en el Territorio

Se contempla la puesta en marcha de los primeros Centros de Formación Técnica Estales en el año 2017, vinculados a la Universidad Estatal y a los establecimientos de EMTP que permita constituir un sistema de Formación Técnico-Profesional Público en cada uno de los territorios del país, fortaleciendo la calidad y pertinencia de la oferta formativa respecto a las necesidades locales y de articulación entre sus niveles.

I 39

Lo anterior se verá reforzado una vez que se ponga en marcha la nueva institucionalidad de la educación pública, cuyo proyecto de ley se tramita actualmente en el Congreso. Con la creación de los Servicios Locales de Educación y los Consejos de Formación Técnico-Profesional, en el que participan trabajadores y empleadores, se favorecerá la contextualización del currículum y la gestión de prácticas profesionales en el territorio. Junto con ello, los Servicios Locales definirán su oferta de especialidades en función de las orientaciones del Consejo Regional de Formación Técnico-Profesional, cautelando su pertinencia con las necesidades locales.

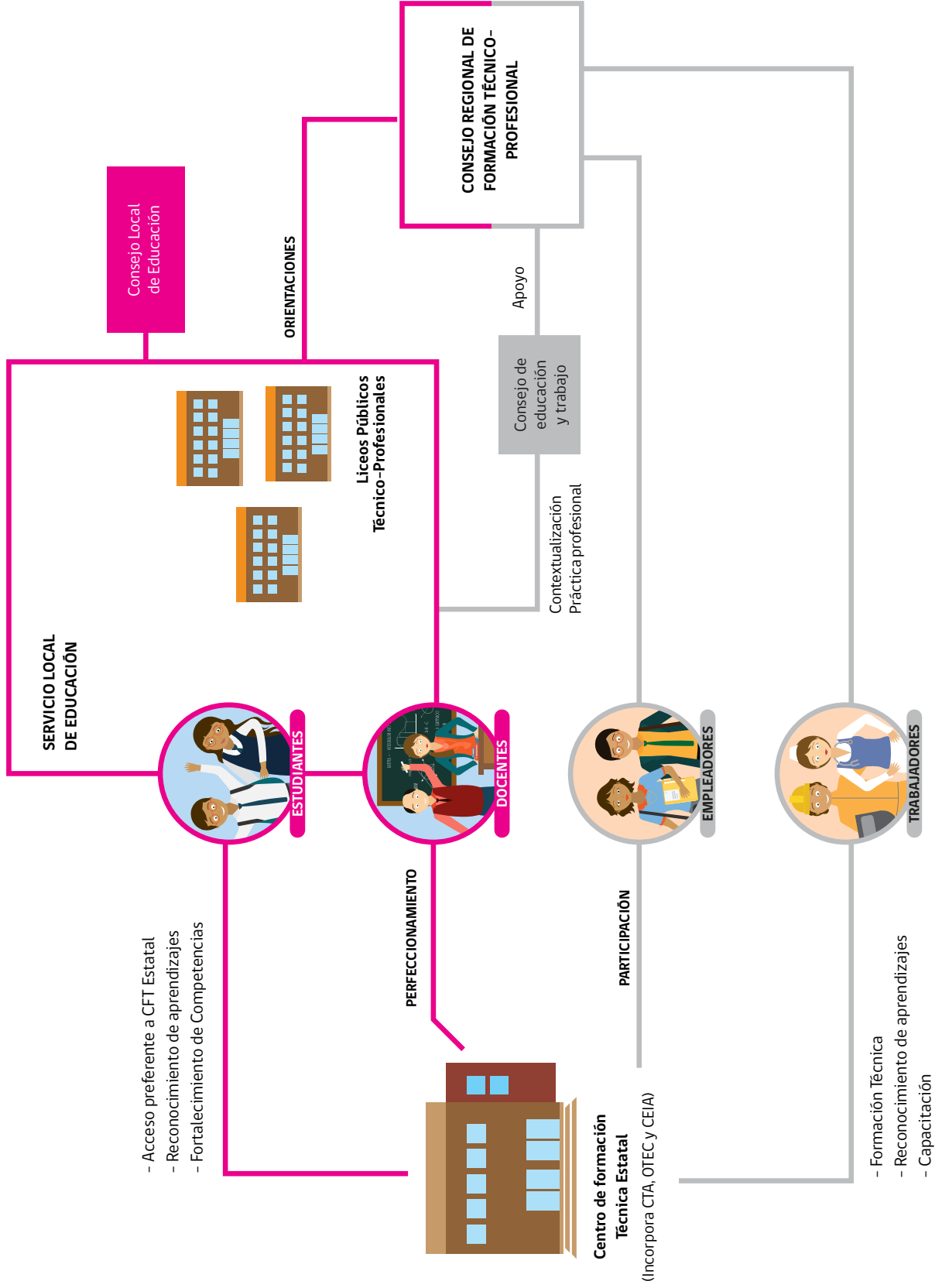
De este modo, se configura en cada territorio una red que favorece las trayectorias laborales, aumenta la valoración y prestigio social de los desempeños técnicos y la relación con el sector productivo al vincular el CFT Estatal y los Centros Tecnológicos de Aprendizaje (CTA) con los Centros de Educación Integral de Adultos (CEIA), los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) reconocidos por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), y los Centros de Certificación del Sistema Nacional de Competencias Laborales (ChileValora). Esta relación es la que finalmente crea el espacio para la formación continua y el aprendizaje permanente de los trabajadores y trabajadoras de Chile.







2.4.4 Formación Técnico-Profesional en el Territorio



2.4.5 Objetivos y acciones de la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional durante el período de gobierno

Pilar 1: Calidad de la Formación Técnico-Profesional.

PILARES	OBJETIVOS	ACCIONES		
		2016	2017	2018
Calidad de la Formación Técnico-Profesional	A Generar una red de Educación Superior Técnico-Profesional de carácter público.	Nombramiento de Rector(a) en los primeros 2 CFT Estatales.	Desarrollo de programas de estudio de los primeros 5 CFT Estatales Inicio de actividades del primer CFT Estatal. Nombramiento de Rector(a) e inicio de obras del segundo grupo de 3 CFT Estatales.	Inicio de actividades en 4 nuevos CFT Estatales.
	B Modernizar el Currículum de la Formación Técnico-Profesional.	Implementación de Bases Curriculares en Educación Media Técnico-Profesional.	Definición de plan de actualización curricular para la Educación Media Técnico-Profesional	Diseño de programas basados en el Marco de Cualificaciones TP en CFT Estatales.
	C Evaluar la calidad de los aprendizajes en Educación Media Técnico-Profesional.			Definición de estándares de aprendizaje para los Objetivos de Aprendizaje Genéricos de la EMTP, en línea con Marco de Cualificaciones TP.
	D Incorporar a los docentes de formación diferenciada TP en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.		Aplicación de evaluación docente en formación diferenciada TP en Educación Media. Definición de estándares de formación inicial para docentes de EMTP.	Promoción de programas de prosecución es estudios para profesionales no profesores que ejerzan docencia en EMTP.
	E Ofrecer a los docentes y directivos de FTP oportunidades de perfeccionamiento.		Ejecución de programas de formación continua para docentes de formación diferenciada en EMTP y directivos de establecimientos de EMTP, con un alcance de 1.000 docentes cada año. Financiamiento de programas de perfeccionamiento en el extranjero para docentes de formación diferenciada de Educación Media Técnico-Profesional, a través del programa Técnicos Para Chile. Financiamiento de programas de perfeccionamiento en el extranjero para docentes de Educación Superior Técnico-Profesional, a través del programa Técnicos Para Chile.	
	F Definir orientaciones para el equipamiento en las especialidades de Educación Media Técnico-Profesional.		Definición de orientaciones para el equipamiento necesario en especialidades de Educación Media Técnico-Profesional, a incluir en Estándares Indicativos de Desempeño del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.	Rediseño de programas de equipamiento para establecimientos de Educación Media Técnico-Profesional.



Pilar 2: Competitividad, Emprendimiento e Innovación.

PILARES	OBJETIVOS	ACCIONES		
		2016	2017	2018
Competitividad, Emprendimiento e Innovación	A Implementar un Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional.	Elaboración de Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional.	Aplicación del Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional en los sectores de Minería, Logística y Tecnologías de la Información.	Aplicación del Marco de Cualificaciones TP en tres nuevos sectores productivos.
	B Desarrollar modelos de apoyo a los establecimientos de EMTP a través de Centros Tecnológicos de Aprendizaje.	Firma de convenios para la implementación de un Centro Tecnológico de Aprendizaje en el sector de la Minería.	Inicio de actividades del primer Centro Tecnológico de Aprendizaje.	Sistematización de la experiencia del primer Centro Tecnológico de Aprendizaje y escalamiento gradual en distintas regiones.
	C Desarrollar programas intersectoriales de articulación entre Educación y Trabajo.	Diseño de programa de articulación Educación / Trabajo en territorios, junto al Ministerio del Trabajo y sector productivo.	Implementación de programa de articulación Educación / Trabajo en la región de Valparaíso.	

Pilar 3: Trayectorias laborales y educativas articuladas.

PILARES	OBJETIVOS	ACCIONES		
		2016	2017	2018
Trayectorias laborales y educativas articuladas	A Implementar esquemas de articulación entre la Formación Técnico- Profesional de nivel medio y superior.		Implementación de sistema de acceso preferente a estudiantes de EMTP en CFT Estatales.	Implementación de oferta gratuita de Educación Superior TP en instituciones de carácter estatal.
	B Implementar un sistema de admisión a Educación Superior que reconozca particularidades de la FTP.		Implementación de sistema de admisión a que contemple particularidades de la Educación Superior Técnico-Profesional, en función del avance del Proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior.	
	C Aumentar la presencia del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) en establecimientos de EMTP.	Aumento del número de establecimientos de Educación Media Técnico-Profesional beneficiados por PACE.	Fortalecimiento de la articulación entre establecimientos de EMTP e instituciones de ESTP a través de PACE.	
	D Mejorar los mecanismos de ayuda financiera a estudiantes de Educación Superior Técnico-Profesional.	Rediseño de la Beca Nuevo Milenio e implementación de la gratuidad para los primeros cinco deciles de ingreso en la Educación Superior Técnico-Profesional.		
	E Fortalecer competencias de Profesionales Técnicos en línea con los desafíos de desarrollo del país.	Financiamiento de pasantías en el extranjero dirigidas a Técnicos de Nivel Superior y Profesionales sin licenciatura, a través del programa Técnicos Para Chile.		



Pilar 4: Institucionalidad de la Formación Técnico-Profesional.

PILARES	OBJETIVOS	ACCIONES	
		2016	2017
Institucionalidad de la Formación Técnico-Profesional	A) Desarrollar una instancia intersectorial público-privada para el fortalecimiento de la Formación Técnico-Profesional.	Conformación y puesta en marcha del Consejo Asesor de Formación Técnico-Profesional y sus respectivos Consejos Regionales.	Definición de Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional. Monitoreo de la implementación de la Política Nacional de Formación Técnico-Profesional. Monitoreo de la implementación del Marco de Cualificaciones para la Formación Técnico-Profesional.
	B) Incorporar al sector productivo (empleadores y trabajadores) en la gobernanza de los Centros de Formación Técnica Estatales.		Incorporación de representantes de empleadores y trabajadores en directorio de cada Centro de Formación Técnica Estatal, a medida que comiencen sus actividades.
	C) Definir la institucionalidad de la Formación Técnico-Profesional en la estructura del Ministerio de Educación.	Incorporación de Institucionalidad dentro del Ministerio de Educación para la FTP en proyecto de Ley de Educación Superior. Creación de Unidad de Educación Media Técnico-Profesional en División de Educación General.	Implementación de nueva institucionalidad para la Formación Técnico-Profesional dentro de la estructura organizacional del Ministerio de Educación.
	D) Fortalecer la vinculación entre los actores de la Formación Técnico-Profesional a nivel territorial.	Implementación de programa +Capaz del Sence en establecimientos de Educación Media TP a lo largo del país.	Articulación entre Centros de Formación Técnica Estatales y establecimientos públicos de Educación Media TP. Creación de oferta de capacitación laboral en Centros de Formación Técnica Estatales.



TODOS
POR
CHILE



FORMACIÓN
TÉCNICO-
PROFESIONAL





Reforma **Educacional**
en marcha